

MARTES, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 176

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2023-7892 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de suplemento de crédito 51/2023, del vigente presupuesto.*

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de modificación de suplemento de crédito nº 51/2023 en el Presupuesto Municipal de 2023 durante el plazo de exposición al público, ha de considerarse definitiva dicha modificación en base al acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de julio de 2023 y se hace público el siguiente resumen por capítulos:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	ALTAS GASTOS	ALTAS INGRESOS
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.200.000,00	
8	ACTIVOS FINANCIEROS		4.200.000,00
	TOTAL	4.200.000,00	4.200.000,00

Lo que se hace publico para general conocimiento, conforme con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por si solo la aplicación de las modificaciones aprobadas.

Santander, 4 de septiembre de 2023.

El concejal delegado de Economía, Contratación y Fondos Europeos,
Javier García Ruiz.

2023/7892

CVE-2023-7892